

Congreso sobre la justicia juvenil - 2013

Date : 15 January 2015

Hoy día, según el UNICEF, 1,1 millón de niños en el mundo están en la cárcel. Ante este dato alarmante, el BICE escogió el tema de la justicia juvenil para su Congreso internacional en 2013.

- Para muchos, la cárcel representa condiciones de vida espantosas y privativas de dignidad, con maltratos que se asemejan a la tortura. El 26 de junio, jornada internacional de las Naciones Unidas para la defensa de las víctimas de la tortura, brindará la oportunidad de recordar esta realidad.
- Para casi todos - niños en espera de juicio o encarcelados por delitos menores- el encarcelamiento se vuelve una escuela de reincidencia.

El Congreso internacional 2013 del BICE formaba parte, como complemento, del amplio programa general [Niñez sin Rejas](#), desarrollado en 9 países de América Latina y a África.

Su objetivo principal es promover la reinserción social y familiar de los niños en conflicto con la ley, con particular atención al tema de la **justicia restaurativa**.

Participantes y desenvolvimiento de la jornada

Bajo el patrocinio de la **Profesora Maria Falcone**, hermana del juez Falcone, este Congreso reunió a numerosas personalidades en el Ministerio de Relaciones Exteriores, tales como **François Zimeray**, Embajador para los derechos humanos y **Marie Derain**, Defensora de niños.

Esta jornada, abierta a todos, brindó la oportunidad de reunir, junto a personalidades del mundo de la justicia y de los derechos humanos, expertos europeos e internacionales que pudieron cotejar los sistemas de justicia juvenil de América Latina, de África y de Europa. Durante las mesas redondas, los ponentes describieron y analizaron detalladamente las realidades de los distintos países, suscitando enriquecedoras discusiones con el público.

Así, más de 200 personas participaron en las presentaciones y acciones de promoción y defensa a favor de la reinserción social y familiar de los niños en conflicto con la ley, con particular atención en la justicia restaurativa :

« La justicia restaurativa se basa esencialmente en la desjudicialización, las opciones sustitutivas de la privación de libertad y las medidas de reinserción familiar, social y profesional. Varios estudios han demostrado la ineficacia de la privación de libertad, sobre todo para los niños en conflicto con la ley. Asimismo, se ha demostrado que, en la mayoría de los casos, la cárcel no desempeña su papel pedagógico sino que, lo peor de todo, perjudica más de lo que corrige. La privación de libertad favorece la reincidencia, reduce el potencial de resiliencia del niño y compromete sus posibilidades de reinserción social y profesional. Aunque esté prevista por la Convención sobre los derechos del niño como medida en última instancia con una duración lo más breve posible, la privación de libertad debería ser una medida de excepción y no de principio. »

Pasaje de la Declaración final del Congreso internacional del BICE sobre la justicia juvenil 2013.